Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INTENDENCIA

RESOLUCION I. M. Nº 915/2.023

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA "*LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA N° 06/2023 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RESERVORIO DE AGUA CERCADO PERIMETRAL, CAÑERIA Y RED DE DISTRIBUCION ID 430508*, Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL P.G.G 2023-SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES. ----------

Santa Fe del Paraná, de 07 julio de 2.023

VISTO

La necesidad de realizar la obra, a fin de brindar a la población la distribución del líquido vital por esencia para toda la población del Asentamiento Santiago Martínez, y Que, el presupuesto General de Gasto del 2023 de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná prevé

"LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA N° 06/2023 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RESERVORIO DE AGUA CERCADO PERIMETRAL, CAÑERIA Y RED DE DISTRIBUCION ID 430508

Que, los planos, planilla de computo métrico y las especificaciones técnicas ha sido presentado por el Asesor de Obra, Conforme a las directrices recibida del Ejecutivo Municipal y cumple con todas las prerrogativas legales.

Que, para la ejecución de la obra se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley. 2051/03, y.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 3966/2010 en su Art. 235 establece el Régimen General de Construcciones. --
Que, el Art. 51 Inc. b y t, establece que es atribución de la intendenta adoptar medidas de esta naturaleza. ----------

POR LO TANTO, LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – SECRETARIA GENERAL

Mc. Antonio R. Quintana
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – INTENDENCIA

Fátima Moeller Melnek
Intendente Municipal

RESUELVE

Art. 1º Aprobar

LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA MUNICIPAL

DENOMINADA, ***"LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA N° 06/2023 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RESERVORIO DE AGUA CERCADO PERIMETRAL, CAÑERIA Y RED DE DISTRIBUCION ID 430508***, Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2.023 SE AUTORIZA SU EJECUCIONPREVIO TRAMITES DE RIGOR. ------

Art. 02) EXONERAR: a la presente obra el pago del impuesto a la Construcción----------

Art. 03) Téngase por resolución Municipal, Notificar, comunicar y cumplido archivar. ------

Lic. Antonio R. Quintana
Secretario General

Mirna Doerner Melnek
Intendente Municipal